

Rad. 63001311000220230014700  
Inter. 1590



*JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
ARMENIA, QUINDÍO*

Armenia Q., Julio veintiséis (26) del año dos mil veintitrés (2023).

Póngase en conocimiento de la demandante señora Katia Vásquez Flórez en este proceso de Privación de Patria Potestad, la respuesta emanada de MIGRACION, mediante la cual informan sobre la aplicación de la medida de impedimento de salida del país del menor S.A.A.V., visible en el ordinal 025 del expediente digital.

Así mismo, incorpórese al expediente el pronunciamiento de la Representante del Ministerio Público obrante en el consecutivo 026, en el momento procesal oportuno se tendrá en cuenta.

*NOTIFIQUESE*

*JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ*

*JUEZ (e)*

Firmado Por:  
Juan Carlos Sanchez Rodriguez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ebf3d7f02dde716c6ce3b18a387aa1a512148664634f72f5e8d6aa079e7bc06**

Documento generado en 26/07/2023 03:25:43 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**